

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1716-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el Oficio N° 641-2019-UNHEVAL-FCA-D, remite la Resolución N° 661-2019-UNHEVAL/FCA-D, que autoriza la Licencia por Comisión de Servicios, a favor del Dr. **David Alcides Maquera Lupaca**, docente adscrito a la EP. de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para llevar las muestras de insectos polinizadores al Museo de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM-Lima, producto del trabajo de semilleros de investigación de la Facultad de ciencias Agrarias, día 29.NOV.2019;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 721-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el precitado Oficio para que se ordene la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10448-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

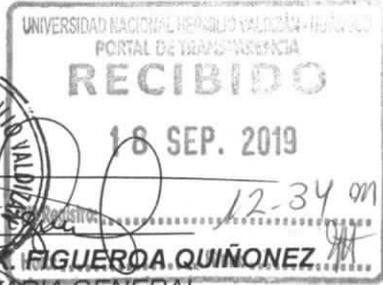
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 661-2019-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 02.DIC.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que autorizó la Licencia por Comisión de Servicios, por el día 29.NOV.2019, del Dr. **David Alcides MAQUERA LUPACA**, docente de la EP. de Ingeniería Agronómica, quien viajó a la ciudad de Lima para llevar los insectos polinizadores al Museo de Entomología de la Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM, producto del trabajo de semilleros de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



12-34 on
Abog. YERSELY M. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARÍA GENERAL


Yersely M. Figueroa Quinonez
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCA-EPS-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo